



F: 4880
C: 197804

ORD.: EXP. N° 5076 /

EXP.: N° 333, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Informe de pago, Ord. N° 3090, de 09 mayo de 2013. Escritura de Expropiación.

MAT.: Modifica informe de pago.

OBRA.: "Habilitación a Acceso Norte a Osorno, Sector Camino Pilauco, Calle Luis Cruz Martínez, Av. Héroes de La Concepción y Ruta U-16" Comuna y Provincia de Osorno, Décima Región

INCL.: Antecedentes

SANTIAGO, 04 JUL. 2013

DE: ABOGADO JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A: JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Cúmpleme informar a usted que, mediante oficio citado en el antecedente, se procedió a cursar el informe de pago correspondiente a la expropiación referida en la suma, realizada al INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO, solicitando se girara cheque a su nombre por la suma total de \$67.408.360.

Sin embargo, según consta de escritura pública de expropiación Fisco con INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO, otorgada en la Notaría de Osorno, de don Cristián Sanhueza Pimentel, de fecha 7 de noviembre de 2012, Repertorio N° 2500-2012, en su cláusula duodécima, el expropiado, representado por Marta Verena Simon Radema, confiere mandato mercantil irrevocable a Sara Enelda Andrade Barría, para que perciba parte del monto de la indemnización señalada en la cláusula cuarta del precitado instrumento, por la cantidad de \$30.883.000.-

En mérito a lo anteriormente expuesto, solicito a usted tener por modificado el informe de pago en comento al tenor de lo estipulado en la escritura pública antes mencionada, en el sentido que deberán extenderse dos cheques: a) uno a nombre de INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO, por la cantidad de \$36.525.360.- y b) y, un segundo cheque a nombre de SARA ENELDA ANDRADE BARRÍA, por la cantidad de \$30.883.000.- los cuales deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas Décima Región, Puerto Montt.

Cabe hacer presente que, respecto del cheque girado por el total de la indemnización a nombre del INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO, se encuentra en la DC y F Nivel Central.

En el resto de sus menciones, el informe de pago en referencia se mantiene plenamente vigente.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado Jefe (S) División Función-Expropiaciones
Fiscalía-MOP.

ICB/FSM
DISTRIBUCION
- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- División Función Expropiaciones Fiscalía
PROCESO: 6902635

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD